



ACTA DE REPLANTEO PREVIO

TÍTULO DEL PROYECTO:“PROYECTO DE ACTUACIONES EN LAS CALLES BLAS INFANTE, CAPITAN ONTAÑÓN, FRAY TOMAS DEL VALLE, FUERTE SANTIAGO Y AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDA A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACION DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACION DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO. ”

SITUACIÓN: CALLES BLAS INFANTE, CAPITAN ONTAÑÓN, FRAY TOMAS DEL VALLE, FUERTE SANTIAGO Y AVDA. VIRGEN DEL CARMEN.

MUNICIPIO: ALGECIRAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra, se ha procedido a efectuar el replanteo del proyecto, que ha consistido en:

1. Se ha comprobado la realidad geométrica de de los terrenos y/o edificaciones para su normal ejecución.
2. Se ha comprobado la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución.

Es por lo que se extiende el presente acta de replanteo del proyecto en sentido favorable.

En Algeciras, a 22 de abril de 2024.

Código Seguro de Verificación	IV7XSP2ZJNR3T34S4UPMB4I6OA	Fecha	22/04/2024 10:16:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PEDRO LECHUGA GARCIA (DIRECTOR TÉCNICO URBANISMO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XSP2ZJNR3T34S4UPMB4I6OA	Página	1/1

